



Al contestar cite el No. 2020-01-017862

Tipo: Salida Fecha: 20/01/2020 02:21:22 PM  
Trámite: 1012 - ACTO ADMINISTRATIVO INTERNO  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
Remitente: 514 - SUBDIRECCION FINANCIERA  
Destino: 514 - SUBDIRECCION FINANCIERA  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: CIRCULAR I Consecutivo: 514-000002

## CIRCULAR INTERNA

**PARA:** TODOS LOS FUNCIONARIOS

**DE:** SUBDIRECTOR FINANCIERO

**ASUNTO:** Valor copias 2020

Conforme a la atribución contenida en el artículo 15 de la Resolución 500-000209 del 17 de febrero de 2016 artículo 15 , por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en la Superintendencia de Sociedades, en la que se dispone que *"La expedición de copias dará lugar a/pago previo de las mismas, cuyo valor estará sujeto al precio que se determine en el contrato de arrendamiento de equipos de fotocopiados y multifuncionales que la Entidad suscriba y se encuentre vigente. Así las cosas, el Subdirector Financiero expedirá anualmente la circular con el valor de las copias..."* (Subrayado fuera de texto): me permito señalar que en la vigencia 2020, de conformidad con el Contrato de prestación de servicios No. 016 de marzo 29 de 2019, el cual tiene vigencia hasta el 31 de marzo del 2021, el valor de la copia impresa a blanco y negro es de ciento treinta y cinco pesos (\$135).

Toda vez que en el mercado nacional no hay circulación de monedas de un (1) peso, de acuerdo con el Boletín estadístico de monedas en circulación de; Banco de la República de diciembre de 2019, sólo existe denominación de monedas de 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos y 1.000 pesos (información consultada en el link: <https://www.banrep.gov.co/es/billetes-y-monedas/estadisticas-circulacion>, la sumatoria del valor de las fotocopias deberá aproximarse a la denominación de la moneda al múltiplo de 50 pesos más cercano, a continuación se dan los siguientes ejemplos:

La expedición de 3 copias blanco y negro es de \$405, el valor a pagar será \$400 La expedición de 4 copias blanco y negro es de \$540, el valor a pagar será \$550

Se recuerda a los funcionarios que el pago debe acreditarse de manera previa a la expedición de las copias, que una vez verificada tal circunstancia la entidad cuenta con tres (3) días para entregar los documentos solicitados.

Cordialmente

**JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ**  
Subdirector Financiero